

VISTO:

Las deficiencias cada vez más recurrentes en la prestación del servicio de telefonías móviles en el ámbito del Distrito de Punta Indio, y;

CONSIDERANDO:

Que el creciente uso de teléfonos móviles en nuestro país no ha sido acompañado por el correspondiente nivel de inversión por parte de las distintas compañías prestadoras del servicio;

Que consecuentemente, de un tiempo a esta parte se vienen sucediendo de manera cada vez más frecuente interrupciones que no se condicen con la adecuada cobertura que las diferentes empresas deben garantizar a los usuarios;

Que siendo esta una cuestión inherente a la totalidad de las provincias que integran la Nación resulta inaceptable la respuesta operativa de las empresas privilegiando una mejor cobertura en zonas de mayor concentración de usuarios en detrimento de los pueblos del interior del país;

Que teniendo como antecedente directo lo acontecido en la Provincia de Buenos Aires durante la temporada 2012-2013, cuando la zona que comprende nuestro Distrito padeció durante semanas la ausencia de cobertura, se impone elevar nuestras voces en representación de aquellos vecinos usuarios de telefonía celular haciendo llegar a las empresas el reclamo por tales padecimientos;

Que al mismo tiempo es necesario conocer por parte de las mismas empresas informen las medidas contempladas a los efectos de evitar se incurra nuevamente en las deficiencias antes referidas;

Que durante el año 2013 la Municipalidad junto a la Comisión Nacional de Comunicaciones estableció mecanismos para atender reclamos vinculados a la telefonía celular de los vecinos. Se trató de Mesas Itinerantes en el hall municipal.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones, eleva el siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Dirigirse a las empresas de telefonía celular que prestan servicio en nuestro ----- Distrito, a fin de manifestarles la preocupación de este Cuerpo ante la inadecuada cobertura brindada en el transcurso del año en curso.-----

Artículo 2º): Solicitar a las empresas a las que se refiere el Artículo precedente ----- informe a este Cuerpo respecto de las medidas adoptadas o a adoptar a fin de proveer a los nuevos usuarios del Partido de Punta Indio de la adecuada cobertura.-----

Artículo 3º): Enviar copia de la presente a los Distritos vecinos para que evalúen la --
----- confección de resoluciones similares.-----

Artículo 4º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 18 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2013.-

Registrada bajo el N° 39/13.-